

DIARIO GADITANO

DE LA LIBERTAD É INDEPENDENCIA

NACIONAL,

POLÍTICO, MERCANTIL, ECONÓMICO**LITERARIO.**

DEL MIÉRCOLES 4 DE ABRIL DE 1821

**EL EDICTOR.**

Fuí absuelto en el juicio de los jurados del crimen de su-
version, que se me había imputado, como el mas propio pa-
ra arruinar mi existencia política, que era lo que se pre-ndia.
¿Pero por quien? ¿por que motivos?... ¿y á que fin? Es fácil com-
prender que los que tubieron parte en esto, no han reci-
bido de mí ofensa alguna, mas que aquella que se figuraban
recibir de publicar algunas opiniones que no combinaban con
sus ideas, ó con aquellos intereses que prescindiendo de mis
opiniones habían de tener infaliblemente un éxito de todos mo-
dos igual: porque era indispensable que siguiesen el resulta-
do de las reformas generales, consiguientes á una regenera-
cion. Quería preguntar (por ejemplo á los regulares)... si la
suerte que deben sufrir en la reforma de sus institutos depen-
dia de mis discursos, y declamaciones?... y si cuando esclusi-
vamente dependiese de mis discursos, ¿en que ofendía su li-
bertad, su propiedad, y su opinion?... Parecíame á mí que
léjos de ofender tales derechos, que no existían ni podían existi-
tir por la naturaleza de sus institutos, los creaba y regene-
raba para su felicidad; haciéndoles pasar de un estado inerto
y pasibo á la clase de ciudadanos libres. Qué utilidad tenia
un monge, por ejemplo, con que su monasterio fuese rico si
él no disfrutaba de estas riquezas, sino en cuanto le calía
una racion superabundante con la pension de sufrir una re-
clusion habitual, un prelado absoluto, un coro terrible, y
un estado de disencion perpetua en los muros de su convento?..

Supongamos tambien que la reunion de Buenos-Ayres á la
metrópoli dependiese de mis artículos comunicados: y que
por haberlos yo publicado, no se verificaba... En este caso
tan inverosímil... ¿que ofensa, que daño, que perjuicio hacia

yo á mis enemigos, que no lo hiciese mayor á la patria?.. ¿Y son estas las ofensas que merecen ser despicadas con la ruina absoluta de una familia? ¿Tan ligeras culpas de opinion merecen proyectos de conjuraciones secretas, para atentar contra la existencia absoluta de un hermano, que jamas ofendió á persona alguna de palabra, de obra, ni por estrito, sino en alguna ocasion, que se vió provocado con insultos y groseras amenazas?

¿Querian estos señores y estos RR. que yo fuese un hombre insensible á sus oprobios? No tanto, señores míos; es muy notorio que yo jamas tomé la pluma contra persona alguna sin que fuese provocado. Tan presto como yo publiqué discursos de simple opinion, fuí tratado de herege; llovieron sobre mí papeles anónimos groserísimos, y conminatorios de muerte, dirigidos por mis propios paisanos: impugné á los primeros con aquella acrimonia natural de todo hombre injustamente ultrajado: y ridiculicé á los segundos en un estilo infinitas veces mas moderado que el que habian usado conmigo: y á pesar de esto; fomentan en sus corazones un ódio tan fulminante, que se atreven á trazar y ejecutar un plano de absoluto esterminio.?

Parece increíble; pero ello es cierto que existe una asociacion secreta conspirada contra mí. El lugar de sus conferencias es conocido: no se ignoran los miembros de las diferentes clases que se reunen en este consejo: podia marcarlos con sus nombres, y hacer saber al público los medios y recursos de que se valen para llevar á delante sus proyectos: pero no es tiempo, regularmente ellos lo demarcarán y ofrecerán ocasion; de que yo procuraré desviarme con todo cuidado, para que nunca puedan decir que los provoqué.

Estracto de la sesion del dia 23 de marzo.

Se dió principio á la discusion del proyecto de ley sobre señoríos; y el señor presidente pidió á los señores diputados se abstuviesen todo lo posible de pedir se preguntase si estaban suficientemente discutidos los artículos, por ser un asunto muy interesante. = *El señor Moscoso* hizo la siguiente indicacion: "pido que los señores diputados hablen alternativamente segun la opinion que espongan en apoyo, ó contra del dictámen de la comision." *Aprobada.*

En seguida pidieron la palabra para apoyar el dictámen de la comision los señores *Císcar, Romero Alpuente, Oliver, Navarro* (D. Felipe) *Cortés, Alvarez, Sotomayor, Silves, Priego, Bahamonde, Moreno Guerra, Zapata, Berdú y Diaz Morales*: y para reprovarla los señores *Giraldo, Lopez* (D

Marcial) *Martínez de la Rosa, Freire, Moscoso, Cañedo, Victorica, Lasanta, Gonzalez Allende, Mariel, Flores Estrada, Lovato, Ramirez Cid, Gareli, Diaz del Moral, Rey y Toreno.*

El señor *Moreno Guerra* hizo la siguiente indicacion (que fue aprobada casi por unanimidad) pido que no se declare este asunto bastante discutido mientras haya algun señor diputado que quiera hablar. El autor apoyó su indicacion, manifestando que el diputado que pide la palabra pide un derecho, derecho que le han dado 700000 ciudadanos que le han enviado al congreso para hablar, y para que defienda sus intereses, y que este derecho no se les podia negar á los diputados en una cuestion de tanto interes como la de señoríos, de cuya buena ó mala resolucion dependería quizá la tranquilidad general de España, ó una sangrientísima guerra civil, pues los pueblos se habian reconquistado dos veces á sí mismos el año de 808, y el de 820, y no estaban ya en el caso de sufrir, ni de pagar las prestaciones de la antigua conquista ó no conquista de los moros á favor de unas personas que en lo general abandonaron la causa de la nacion, ya pasándose á las filas del tirano, ó huyendo de miedo á Mallorca, Gibraltar, Ceuta, &c.

Madrid 26 de febrero. Ayer ha habido durante el día salvas de artillería, y por la noche iluminacion general lucidísima en celebridad de la insurreccion del Piamonte, que ha adoptado la *Constitucion de España*. Con este hecho, que nuestro rey es el primero que lo ha promovido, dando cuenta á las Cortes de los sucesos de Alejandria y Turin, verán los tiranos del Norte que España ha tirado ya el guante, y está dispuesta, no solo á sostener sus instituciones liberales y su Constitucion benéfica, sino tambien á todos los pueblos que la imiten, proclamando nuestra Constitucion y rompiendo los yerros de la tiranía. El señor diputado *Moreno Guerra* fue quien propuso en las Cortes se diesen gracias á S. M. por tan importante comunicacion, y quien pidió las salvas, iluminaciones, &c. para manifestar que á nadie tememos, y que estamos ya en guerra con los tiranos de Laybach.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Cuadro de las contrarias y contradictorias para añadirse en la primera reimpression á la lógica del Goudin.

PROPOSICIONES SOBRE SABIDURÍA.

En el *Redactor general* de 4 de marzo de 1812, página 1037, dijo don Juan B. C. P. hablando del señor Vadillo: *él es para mí un GRAN FILÓSOFO, y ojalá le nombra- ran legislador &c.*

En un prólogo á los entremeses de Cervantes, página 69,

dice el mismo del mismo, que es *UN SABIO JÓVEN.* ¿Se puede decir mas? agora lo veredes.

En la *carta suasoria* al señor Vadillo dice de una oposicion hecha por este, el señor don Juan; *tuvo aquellos actos, sin mas tropiezos que los de la INSUFICIENCIA.*

En el juicio de 23 de enero dijo, hablando de la querrela del señor Vadillo, *las personas IGNORANTES ó escisivamente orgullosas se resienten por hechos y dichos indiferentes.* Añadió, que el *NECIO* orgullo de dicho señor se habia engraido por haber sido nombrado por otros tan hábiles como él.

En el juicio de 29 de marzo le trató mil veces de *ignorante y estúpido*, agregando, que si querian dijese que era *sábido*, nunca lo confesaría.

PROPOSICIONES SOBRE VIRTUD.

En el susodicho prólogo y página, estampó el don Juan esta cláusula tratando del mismo sugeto; *la persona mas virtuosa de cuantas he conocido y tratado.* = Allá vá el reverso de la medalla.

En la *carta suasoria* se dice del mismo: «Sabe... cambiar su semblante, acomodándose á la fisonomía de cuantos le *tratan.* = Le fué concedido el don eminente de hacerse á todo y á todos, sacrificando á veces su propio sentir mas *pre-dilecto.*» *Firmeza y constancia de la virtud.*

«No habia concluido el curso de teología... y se fué de doctor. = Haya obtenido el grado por los méritos de *Merlin...* ó de otra manera... esto es, por fraude, con certificaciones falsas. *Rectitud y veracidad de un virtuoso.*»

Se omite el retrato que se hace allí del mismo, como de un hipócrita, para cerrar con llave de oro, concluyendo con esta sentencia del artículo comunicado al Diario Mercantil de 1.º del corriente. «Con concepto á todo, yo me atrevo á jurar sin temeridad, que un hombre, que tan minifistamente se contradice en sus ideas y principios, no es sugeto, como suele decirse, de dos caras, porque á tenerlas, no saldría al público con la que sale todos los dias.» = J. F. C.

A V I S O.

Quien hubiese encontrado una real licencia para la Coruña del capitan de Canarias don Santiago Lopez Sagastizabal, que se perdió ayer, se servirá entregarla en la calle de la Soledad número 160, cuerpo principal, á quien se le dará su merecido hallazgo.

CÁDIZ: AÑO DE 1821.

Imprenta de Clararrosa, calle de san Gines, número 21.